

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El 19 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, a través de los CC. Joel Negrete Aguilera y Erika Millán Campaña, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA EN PROCURACIÓN

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE

RICHARD MILLAN VAZQUEZ

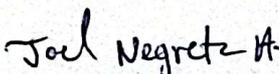
ADELA ANTONIETA PRECIADO RODRIGUEZ

MARIA SELENE MILLAN RODRIGUEZ

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	ESMERALDA ONTIVEROS ALVAREZ	PAULINA ALEJANDRA ROSAS LOPEZ
2	FELIX RAFAEL CORONEL MALDONADO	JOSE ANTONIO VILLAREAL AGUILAR
3	ELVIA DEL CARMEN CORTEZ FLORES	BARBARA JAQUELINE TAPIA CORTEZ

Se expide en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, el día 6 de Junio de 2024. Conste.


Lic. Joel Negrete Aguilera
Presidente



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Distrital
Electoral 19**


Lic. Erika Millán Campaña
Secretaria